Extracto: DECRETO DE ASPIRANTES ADMITIDOS PARA LA CONTRATACION DE UN DOCENTE Y UN TECNICO ADMINISTRATIVO ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACION Y RECICLAJE PROFESIONAL

DECRETO

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la contratación de un docente y un técnico administrativo, enmarcado dentro DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL

De conformidad con las bases aprobadas en Resolución de Alcaldía núm. 169/2020 de fecha 27 de febrero de de 2020, y con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se apruebe el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación de aspirantes **ADMITIDOS:**

A) DOCENTE

DNI
52761302S
03086113L
05145830V
05924492Z
44397369D

B) TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

DNI
70646928J

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2. Código de Verificación Electrónica (CVE) 6BgFn9HWtRVi0QKeXQ83

70352332R
06230773G

SEGUNDO. Aprobar la siguiente relación de aspirantes **EXCLUIDOS PROVISIONALES:**

TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

DNI	motivo
70515371Q	Le falta acreditar máster o Técnico Superior en la especialidad de higiene industrial
04615716F	Tiene que acreditar que el máster de prevención de Riesgos laborales de las tres especialidades o de qué especialidad es el que tiene
06279867Q	No acredita máster de prevención de Riesgos laborales en de las tres especialidades
05699056R	No acredita máster de prevención de Riesgos laborales en de las tres especialidades

TERCERO.- Dispondrán de un plazo de tres días hábiles desde la publicación de este decreto para reclamar, si a su derecho conviniere, aportando las pruebas o documentos que consideren oportuno, si no se producen reclamaciones pasará a ser definitivo.

Lo manda y firma la Sr. Alcalde ,

Así lo manda y firma la Alcaldía-Presidencia, en Pedro Muñoz en el día que figura al final del presente.

ANTE MÍ,
LA SECRETARÍA.

LA ALCALDÍA.

Firmado por Alcalde-Presidente Carlos A. Ortiz Sánchez-Tinajero el 05/06/2020

Firmado por Secretaria María Dolores Sánchez García el 05/06/2020

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2. Código de Verificación Electrónica (CVE) 6BgFn9HWtRVi0QKeXQ83